

12 de mayo de 2022  
Boletín 109

## CON JUSTICIA DE PROXIMIDAD, EL PODER JUDICIAL DE PUEBLA COMBATE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- *El Poder Judicial de Puebla presentó el modelo poblano Medidas de Protección 24/7 y los Juicios Orales en Materia Familiar, al participar en el Segundo Congreso Nacional de Justicia Familiar “Paradigmas de la sociedad actual”*

Puebla, Pue.- Hablar de violencia de género no es un tema de moda ni ser políticamente correcto, es una realidad que tenemos que enfrentar, afirmó el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Héctor Sánchez Sánchez, al participar en el Segundo Congreso Nacional de Justicia Familiar “Paradigmas de la sociedad actual”, donde expusieron el modelo poblano Medidas de Protección 24/7 y la implementación de Juicios Orales en Materia Familiar como ejemplos de justicia de proximidad.

Como parte de la Conferencia Magistral “Buenas prácticas judiciales en materia familiar”, el Magistrado Presidente subrayó que atender la justicia familiar ha sido prioritario, porque lo que se han hecho importantes esfuerzos presupuestales para la apertura de nuevos juzgados, la designación de jueces auxiliares especializados y el diseño de estrategias que recurren a la tecnología y la coordinación institucional para garantizar el bienestar de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El Magistrado Presidente explicó que, a la ya de por sí elevada incidencia de asuntos en materia familiar, se sumaron las condiciones de la pandemia por Covid19, lo que dio origen al Modelo Medidas de Protección 24/7 y su protocolo de aplicación, con el objetivo de atender de manera inmediata a personas en situación de riesgo por violencia de género.

Señaló que lo más destacado de este modelo, está en que las víctimas no necesitan acudir al Ministerio Público a presentar una denuncia, sino que son las juezas y jueces los que van directamente al domicilio, además del uso del Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial que permite generar estadísticas confiables sobre el fenómeno de la violencia.

Por su parte, el Magistrado José Montiel Rodríguez, abordó la implementación de los Juicios Orales en Materia Familiar, los cuales se caracterizan por dejar de lado los formalismos tradicionales, garantizar que todas las audiencias sean atendidas



directamente por las y los jueces, que resuelven en ese momento ante los justiciables.

Subrayó que se trata de un modelo poblano exitoso, pues al contar con una etapa de conciliación, el 90 por ciento de los asuntos se resuelven a través del diálogo y los acuerdos entre las partes, permitiendo que juicios que de manera tradicional podían tardar meses o años, se resuelvan en un par de audiencias o hasta en 45 minutos, como ha ocurrido en algunos casos de divorcio.

Además, se trata de un modelo flexible que permite a los impartidores de justicia tomar las decisiones necesarias para poder resolver el conflicto, como el dictar medidas provisionales incluso al momento de recibir una demanda.

El Presidente Héctor Sánchez y el Magistrado José Montiel, coincidieron en que la implementación de estos mecanismos son un ejemplo de justicia de proximidad, que benefician directamente a la ciudadanía, al reducir los tiempos de atención pero sobre todo haciendo de la justicia algo cercano y de fácil acceso para quien lo necesite.



**CERTIFICADO**  
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,  
Colonia: ExHacienda Castillotla,  
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.